

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Energía Solar por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

| ID Ministerio | 4316090 |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Energía Solar |
| Universidad | Universidad de Almería |
| Centro | Centro de Postgrado y Formación Continua |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Página 1 de 8

| Código Seguro de Verificación:R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| FIRMADO POR | FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 17/06/2021 | | | | |
| ID. FIRMA | ID. FIRMA R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449 PÁGINA 1/8 | | | | |
| | | | | | |





3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Energía Solar de la Universidad de Almería. Se trata de la primera renovación de la acreditación del Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de verificación de fecha 24 de abril de 2017 y los informes de seguimiento de 19 de julio de 2018 y 18 de septiembre de 2019. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que no incluye prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La UAL ha unificado todas las páginas Web de sus titulaciones, ofreciendo un entorno de navegación amigable y similar para todas ellas. La información se actualiza de forma síncrona, siendo los responsables del mantenimiento y actualización de las mismas varios servicios generales de la UAL (fundamentalmente el Servicio de Ordenación Docente y Planes de Estudios y el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad).

La Web del título (https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/4915) es accesible a través de la página de oferta de estudios de la web de la UAL y a través de la página principal del Centro de Postgrado y Formación Continua. Se complementa con una web propia mantenida por la Comisión Académica del Máster (http://www2.ual.es/master-solar/)

- Información del título:

Aunque la estructura general de la Web se ha diseñado teniendo en cuenta los 57 hitos que marcan las Guías de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de Grado y Máster de la DEVA; sin embargo, su disposición hace que sea difícil verificar la localización de cierta información como por ejemplo los informes de seguimiento, forma de realizar las sugerencias y reclamaciones, información acciones de difusión y publicidad del título. Parte de esta información no esta publicada directamente en la Web sino que se accede a ella a través de los informes Anuales de Calidad.

El formato en el que se exportan los Planes de Mejora no permite ver toda la información con la descripción de las acciones. Los planes de mejora presentan cuadros con información cortada.

- Acciones de difusión y publicidad del título:

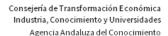
El máster realiza importantes acciones de difusión en medios adecuados como son la web de Plataforma Solar de Almería (PSA), la web del Centro Mixto de Investigación en Energía Solar (CIESOL) y anuncios incluidos en Novaciencia. También se han editado trípticos en español e inglés accesibles desde la página de inicio de la Web institucional del Master.

La información sobre los servicios de apoyo y orientación, o información de empleo (http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/empleo/index.htm) se encuentran alojados en la página general de la UAL siendo difíciles de localizar. Debe incluirse enlaces directos a estos servicios, por ejemplo al portal ICARO (https://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/empleo/servicios/servicio/SERVICIO32805).

Aunque se valora las acciones de mejora propuestas para atender a las recomendaciones del Informe Provisional

Página 2 de 8

| Código Seguro de Verificación:R2U2T605KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | | |
|--|--|--|--|--|
| FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 17/06/2021 | | | | |
| ID. FIRMA R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449 PÁGINA 2/8 | | | | |
| | | | | |





(incluirlas en el Plan de Mejora del título y en el Plan Anual de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la UAL), se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda completar la información que se ha detectado falta por incluir en la Web.

Se recomienda corregir el formato en el que se exportan los Planes de Mejora para que aparezca toda la información con la descripción de las acciones sin que éstas queden recortadas.

Se recomienda incluir enlaces directos y visibles fácilmente por los alumnos con las páginas generales de información de la UAL (por ejemplo información de empleo ICARO, etc.)

Se recomienda implementar acciones para valorar el grado de satisfacción con la nueva Web, la información aportada y su accesibilidad. Aunque se valora la acción de mejora propuesta para atender a estas recomendaciones (incluirlas en el Plan de Mejora del título y en el Plan Anual de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la UAL), se mantienen hasta su completa resolución

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

En el 2018 se diseña y comienza a implementar un SGC integral a nivel de Centro, de forma equivalente al resto de centros y titulaciones de la UAL. Este modelo, después de tres años de implantación, se considera una herramienta mucho más eficaz que el modelo del SGC basado en las Unidades de GC desarrollado inicialmente en las memorias verificadas de los títulos de la UAL, al incorporar los indicadores propuestos por la DEVA, e incluso definiendo indicadores nuevos que están permitiendo analizar los resultados obtenidos con más detalle y profundidad.

Durante el pasado curso y el presente 2020/21 se han aprobado y publicado adendas con las modificaciones necesarias para poder asegurar la impartición de la docencia con la máxima calidad posible adaptándose a la sucesivas condiciones cambiantes resultantes de la pandemia de COVID19.

En las guías docentes de las asignaturas se ha incluido un apartado de plan de contingencia con diferentes escenarios posibles.

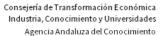
La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Título es también a nivel de Centro y es responsable de la aplicación de los procedimientos establecidos por la DEVA para realizar la evaluación. Toda la información sobre el SGC del Centro (miembros de la Comisión de Calidad, manual de calidad, plan anual de calidad, manual de procedimientos, informes de resultados, actas de las reuniones de la Comisión) es de libre acceso en: http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/eimual/calidad/

Se dispone de un gestor documental centralizado de la UAL, denominado ALFRESCO que facilita todo el proceso del SGC al funcionar como un repositorio documental que permite el acceso a toda la documentación referida al Seguimiento, Verificación y renovación de la Acreditación del título. Este gestor permite una gestión dinámica de la información por todos los actores relacionados con la calidad del Título.

Las acciones de mejoras del Título se derivan del procedimiento de elaboración y revisión del Plan Anual de

Página 3 de 8

| Código Seguro de Verificación:R2U2T605KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | | | |
|---|---|-------|------------|--|--|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 | | |
| ID. FIRMA | ID. FIRMA R2U2T605KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449 PÁGINA 3/8 | | | | |
| | | | | | |





Calidad. El Plan de Mejora está actualizado, e incluye las acciones o medidas llevadas a cabo para solventar las deficiencias encontradas. y sigue el formato de la DEVA.

En dicho plan se atienden las tres recomendaciones de especial seguimiento indicadas en el último informe de seguimiento (2018/2019). El plan de mejora del Título se halla en la página web del Título: http://alfresco.ual.es/share/s/HIE2yvQESxaNbb314y3e9A

No obstante, hay que recalcar que EXISTEN ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SGC QUE DEBEN SER MEJORADOS, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

En primer lugar, no hay procedimientos específicos para recoger la satisfacción global de estudiantes y egresados con el título, sino que se está recogiendo la satisfacción de los estudiantes recién egresados. De hecho, en el informe de resultados se utilizan los mismos datos aplicados a dos epígrafes diferentes "Satisfacción global de estudiantes recién egresados en GRADO y MÁSTER" y "Satisfacción GLOBAL del Estudiante con el Título".

En segundo lugar, la satisfacción del PAS se analiza de forma global, para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre centros o títulos. Si bien es cierto que la Universidad de Almería tiene un modelo de secretaría única y, por tanto, todos los procesos de administración y gestión están centralizados, debe tenerse en cuenta que el PAS desempeña otras funciones, además de la administración y la gestión, y que hay ítems en los cuestionarios como la satisfacción del PAS con las aulas y su equipamiento, los espacios para seminarios y laboratorios, la movilidad o las prácticas externas que no afectan a todos los grados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

El título ha sufrido una Modificación de la memoria Verificada para solicitar un cambio del Centro responsable de la Titulación, perfectamente justificado ya que tanto el PDI como los recursos empleados en el máster provienen de diferentes Centros. Con posterioridad se han realizado cambios menores que fundamentalmente han consistido en intercambiar la temporalidad de algunas asignaturas.

Se justifica en el autoinforme la no realización de movilidad a pesar de ser una recomendación proveniente de informes de seguimiento pero difícil de encajar en un Título de un año.

También es de destacar el porcentaje de alumnos procedentes de otros países, en su mayor parte de habla español.

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo cumple las expectativas y está en consonancia con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Las modificaciones que se han introducido han producido un impacto positivo en el mismo. Los autoinformes de seguimiento del título de las convocatorias muestran las revisiones periódicas del título, identificando mejoras, planificación de su ejecución y análisis de las mismas, evidencia suficiente de que la Universidad cumple de forma notable con el criterio.

Los procesos de gestión administrativa se hallan implantados y funcionando. pudiendo resaltar el reconocimiento de créditos y la gestión del TFM (se han desplegado normativas para la adjudicación de tutores y para la evaluación).

Página 4 de 8

| Código Seguro de Verificación:R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449 | PÁGINA | 4/8 |
| | | | |



3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Tal y como se indica en la memoria, las características del Máster hacen que su plantilla docente este desplazada hacia el perfil investigador (20 son investigadores de CIEMAT-Plataforma Solar de Almería, 1 de la Universidad de Málaga y 6 de la Universidad de Almería). Esto asegura un perfil científico muy en consonancia con la naturaleza del máster, pero hace que las estadísticas que se recogen de forma oficial no contengan la información real sobre la calidad del mismo.

No se dispone de datos sobre la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación docente.

Sin embargo se aportan datos que permiten comprobar que la plantilla de profesorado es muy competente a nivel de investigación y a nivel de proyectos de I+D. La calidad científica se ha medido sobre todo a partir de índices de publicación altamente reconocidos, al ser gran parte del profesorado procedente de centros de investigación en los que hasta hace poco no se evaluaban los sexenios y los quinquenios.

La Satisfacción con la LABOR DOCENTE del Estudiante es muy alta con una participación en las encuestas del orden ligeramente superior al 60%.

No obstante, con respecto a los 7 profesores universitarios incluidos en el Máster, se debería aportar datos de su participación en los programas de actividad formativa de la UAL y en proyectos de innovación docente.

La recomendación "Se recomienda aportar datos sobre la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación docente" ha sido atendida y parcialmente resuelta, por lo que se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El procedimiento de selección y asignación de directores de TFM es adecuado. Existe un marco normativo y procedimientos para la realización de los TFM específico para el Máster Universitario en Energía Solar (debidamente publicado en la página web del Título: https://www.ual.es/application/files/1915/8800/3640/NormativaTFM_MasterEnergiaSolar.pdf) que complementa la normativa general publicada por la UAL.

Por último, los diferentes grados de coordinación están definidos y son suficientes para asegurar el buen desarrollo del programa formativo: se dispone de mecanismos de coordinación horizontal que actúan sobre las asignaturas que el estudiante cursa en el mismo año académico; a la vez que también se asegura la adecuada coordinación vertical, para regular la correcta distribución y consecución de las competencias específicas y transversales del título.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar datos sobre la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Master tiene las infraestructuras necesarias para impartirse. A destacar, la posibilidad de utilizar las instalaciones experimentales del Centro Mixto CIESOL y de la Plataforma Solar de Almería.

Con respecto a los recursos humanos se ha implicado en el máster a personal técnico de ambos Centros, así como

Página 5 de 8

| Código Seguro de Verificación:R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| FIRMADO POR | FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 17/06/2021 | | | | |
| ID. FIRMA | ID. FIRMA R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449 PÁGINA 5/8 | | | | |
| | | | | | |





de la UAL para las prácticas que se realizan en los laboratorios del campus de la UAL.

Aunque los valores de satisfacción de los estudiantes son altos, hay que tener en cuenta que se han obtenido únicamente de 3 respuestas de un tamaño muestral de 7 (ya que solo se encuesta a egresados) y con una pregunta muy genérica sobre aulas y laboratorios que se plantea por igual a todos los egresados de la UAL. Este aspecto debería ser mejorado.

Como ya se comentó en el criterio 1 la información sobre los servicios de apoyo y orientación, o información de empleo se encuentran alojados en la página general de la UAL. Adicionalmente el coordinador del Máster atiende personalmente a los alumnos para ofrecerles una orientación académica más personalizada. La satisfacción de los alumnos con los programas de orientación es media en el curso 18/19 pero como ya se ha comentado previamente únicamente se ha medido con 3 respuestas de 7 (tamaño población ya que al ser máster solo se encuesta a egresados).

La recomendación "Se recomienda analizar los pobres resultados de los alumnos del máster con los servicios de orientación que pueden estar reflejando que no son considerados totalmente adecuados para esta titulación específica" ha sido atendida y parcialmente resuelta, por lo que se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los pobres resultados de los alumnos del máster con los servicios de orientación que pueden estar reflejando que no son considerados totalmente adecuados para esta titulación específica.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas que se llevan a cabo, la metodología docente seguida y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, y permiten la correcta adquisición de las competencias y objetivos del título.

La UAL ha sistematizado el procedimiento para la elaboración y publicación de las guías docentes de las asignaturas, para que éstas contengan toda la información imprescindible en cuanto a competencias, actividades formativas, metodologías docentes y criterios y metodologías de evaluación. Se constata que la mayoría de las asignaturas presentan su guía docente completa.

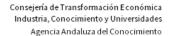
La satisfacción de los alumnos y profesorado sobre la planificación de la enseñanza y el desarrollo de la docencia son buenos y semejantes a las media de la UAL.

Los sistemas de evaluación son adecuados para obtener una valoración fiable sobre el grado en el que los estudiantes están adquiriendo las competencias que se demandan en los objetivos docentes del master. Estos sistemas de evaluación se basan en un conjunto amplio de actividades de evaluación adaptado y acorde a las competencias a evaluar, adjudicadas a cada asignatura. Así mismo, el sistema de evaluación del TFM descrito en el autoinforme se considera adecuado, pudiéndose ver en las evidencias aportadas varios ejemplos de TFM.

Se valora la existencia de una tabla de calificaciones globales desglosadas por asignatura y curso. Las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas son altamente satisfactorias, aunque con considerable número de no presentados. También se ha facilitado las calificaciones de todos los TFM presentados hasta la fecha.

Página 6 de 8

| Código Seguro de Verificación:R2U2T605KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|--|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 | |
| ID. FIRMA | R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449 | PÁGINA | 6/8 | |
| | | | | |





3.7. INDICADORES

Se alcanza

A la hora de realizar una valoración adecuada de los indicadores de satisfacción hay que tener en cuenta que estos se han obtenidos de un número muy pequeño de encuesta, por lo que estos datos tendrán que ser considerados de forma relativa. y adecuada al contexto del que se han extraído. Se ha planificado ya ejecutar acciones de mejora para incrementar dicha participación y obtener información sobre las causas de insatisfacción en caso de que la haya.

En general la satisfacción de los diferentes agentes respecto al título es adecuada y de tendencia creciente, asimismo se sitúan por encima de la media de la UAL.

Los resultados presentados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado se han obtenido por parte de los responsables de la titulación complementando las encuestas oficiales de la UAL, con encuestas realizadas aparte para el caso de profesores externos, debido a inconvenientes importantes que supondría la realización de dichas encuestas a través de la plataforma de la UAL. Se aportan indicadores satisfacción de resultados muy satisfactorios, sobre la labor docente del profesorado con unos índices de participación en este otro tipo de encuestas del orden del 60%.

Se constata que los resultados obtenidos, sobre todo en el primer curso de impartición, se han tenido en cuesta para ejecutar acciones de mejora importantes que afectaron a la estructura temporal del Máster y a la asignación de profesorado a las asignaturas

Los indicadores de satisfacción que miden si los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académica relacionados con el título presentan valores medios aceptables, pero por debajo de la media de la UAL.

La evolución temporal de los indicadores de las tasas de graduación, rendimiento y éxito son adecuados y cumplen con los valores de referencia de la memoria verificada, estando incluso por encima de las medias de la UAL.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los resultados de la satisfacción con los servicios de orientación y plantear acciones de mejora de dichos valores. Aunque se valora la acción de mejora propuesta para atender a esta recomendación se mantiene hasta su completa resolución

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

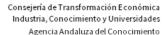
Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Página 7 de 8

| Código Seguro de Verificación:R2U2T605KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | | | |
|---|---|-------|------------|--|--|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 17/06/2021 | | |
| ID. FIRMA | ID. FIRMA R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449 PÁGINA 7/8 | | | | |
| | | | | | |





Se recomienda completar la información que se ha detectado falta por incluir en la Web.

Se recomienda corregir el formato en el que se exportan los Planes de Mejora para que aparezca toda la información con la descripción de las acciones sin que éstas queden recortadas.

Se recomienda incluir enlaces directos y visibles fácilmente por los alumnos con las páginas generales de información de la UAL (por ejemplo información de empleo ICARO, etc.)

Se recomienda implementar acciones para valorar el grado de satisfacción con la nueva Web, la información aportada y su accesibilidad. Aunque se valora la acción de mejora propuesta para atender a estas recomendaciones (incluirlas en el Plan de Mejora del título y en el Plan Anual de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la UAL) , se mantienen hasta su completa resolución

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda aportar datos sobre la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación docente.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los pobres resultados de los alumnos del máster con los servicios de orientación que pueden estar reflejando que no son considerados totalmente adecuados para esta titulación específica.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los resultados de la satisfacción con los servicios de orientación y plantear acciones de mejora de dichos valores. Aunque se valora la acción de mejora propuesta para atender a esta recomendación se mantiene hasta su completa resolución

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 8 de 8

| | Código Seguro de Verificación:R2U2T605KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449. Permite la verificación de copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/ve | la integridad de una erificarFirma | | | |
|-------------|--|---------------------------------------|-----|--|--|
| FIRMADO POR | FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 17/06/2021 | | | | |
| ID. FIRMA | R2U2T6Q5KVBTFXW3Y9RH3NJ4KT3449 | PÁGINA | 8/8 | | |
| | | | | | |